

EL TERCER CONGRESO UNIVERSITARIO ANUAL

DISCURSOS

pronunciados en la sesión plenaria inaugural,
celebrada el 9 de Octubre de 1925 en la Universidad Nacional de Córdoba,
sede oficial del Congreso

Del Dr. HIPÓLITO MONTAGNÉ

Ministro de Gobierno de la Provincia

Córdoba acoge jubilosa esta destacada asamblea, cuya eminencia radica primeramente en que, con el contacto de hombres e ideas, viene a estrechar vínculos de solidaridad espiritual en esta hora intensa de nuestra evolución progresista y que, por la autoridad de sus componentes, es promesa segura de provechosas enseñanzas y orientaciones en asuntos de palpitante interés nacional.

La presencia del señor ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, vinculado a esta Universidad por su gestión serena, inteligente y eficaz en momentos azarosos de su nueva vida, da especial relieve al acontecimiento y demuestra la auspiciosa preocupación del gobierno de que es ilustrado consejero, por la alta cultura y por el progreso intelectual del país. Igual preocupación mantiene como un vivo anhelo, el gobierno de la provincia.

Por ello ha querido expresar por mi intermedio, sus congratulaciones y agradecimientos por la designación de nuestra ciudad para sede de este Congreso, que encuentra a Córdoba respetuosa, sin envanecimientos, de su tradición cultural, bien que decidida y entusiasta en el avance por los senderos amplios y fecundos que la renovación del valor mental señala al pensamiento contemporáneo.

Hijo de esta casa, en cuya docencia tengo la honra de profesar, me es particularmente grato presentar al señor Ministro, a los señores Rectores y delegados el saludo cordial del gobierno de Cór-

doba, el cual ha de prestar su mejor apoyo a las conclusiones del congreso, que se presentarán al país con el prestigio del más alto pensamiento universitario.

Del Dr. ANTONIO SAGARNA

Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación

Hace poco más de dos años, desde este mismo histórico recinto que tanta vida compendia y tanto rezuma recuerdos, sùs gestiones y enseñanzas, me despedía de la Universidad de Córdoba, entregándola al gobierno de sus legítimos pares, después de dos meses de intensa y cariñosa labor, realizada en el carácter de comisionado del Poder Ejecutivo Nacional para repararla, pacificarla y ponerla de nuevo en el carril de su progreso.

Hoy vuelvo, con investidura que difiere en grado pero no en naturaleza, en la honrosa compañía de representantes de las cinco universidades del país, y le traigo, con el saludo, la devoción y los augurios más felices del Sr. presidente de la República, el homenaje de mi reverencia y de mi confianza inquebrantable en la obra de alta cultura, de saludable y fecunda disciplina espiritual que le está encomendada por sus tradiciones y por las nuevas formas que impone la vida joven, vigorosa y cambiante de la nación.

El tercer Congreso universitario anual se celebra bajo las sugerencias de "la Córdoba del recuerdo", al amparo de la gentilísima hospitalidad y valiosas enseñanzas de la Córdoba del presente y ante las señales seguras de la Gran Córdoba que será; los señores congresales traen y llevarán, en el retorno, mensajes de reafirmación solidaria en un nacionalismo no agresivo ni egoísta ni contrapuesto a la democracia, como lo concibe Dewey cuando afirma: "El nacionalismo considera a la nación como un poder sobre el pueblo; la democracia como el poder del pueblo". No, la democracia nuestra importa la convicción y la fé en la capacidad del pueblo educado y liberado para regir los destinos de la Nación y elevar el índice de su grandeza por la efectividad de la justicia y el aliento de un idealismo en creciente realización.

Todos ampliaremos un poco nuestro panorama de la realidad argentina y al final, remozada el alma, cualquiera sea la suerte corrida por los temas sometidos a la deliberación y fallo de la asamblea, nos sentiremos alentados y estimulados por la seguridad de

una progresiva, más sincera y más efectiva posesión de la Patria.

Estas conferencias sirven también para franco examen del aporte de las universidades argentinas al acervo del país, para confesarse con honradez las deficiencias de cada cual y para una inteligente combinación de esfuerzos encaminados a salvar éstas y mejorar aquél, no con la vana pretensión de eliminar las críticas a la inflación universitaria, sino con el honrado anhelo de que esas críticas sean, cada día, menos justas y el pueblo adquiera más clara comprensión de su significado por la experiencia del mejoramiento en el servicio social que ellas presten a la Nación. Creo que esto es importante y creo que a nuestros centros de cultura, en todos los órdenes y grados, se les podría decir lo que, más o menos, Fernando Buisson expresaba a los librepensadores de Francia: “No perdáis mucho tiempo en agitaciones y polémicas doctrinarias; demostrad vuestra capacidad para realizar obra social fructífera y benéfica; imitad, mejorando, a vuestros adversarios, porque el necesitado, el cansado, el triste, que al final de la jornada lleve en una mano tan sólo una vibrante proclama de vuestro comité o de vuestros oradores, y en la otra un poco más de pan, de luz y de abrigo para su hogar, la esperanza siquiera de ocupación para sus forzados ocios, oírrecidos por vuestros enemigos, no titubeará mucho en elegir las banderas bajo las cuales se enfrentará a la lucha”.

Señores universitarios tradicionalistas y futuristas, conservadores y reformistas; no perdáis excesivo tiempo en los detalles de un régimen electoral, ni en éste o aquél punto del plan de estudios, ni en el nombre y naturaleza del título que ha de conferirse a los graduados: la Universidad que mejor sirva a los intereses y a las esperanzas de la sociedad, orientando, canalizando y dirigiendo con seguridad sus destinos, ésa se llevará la palma y la gratitud y la confianza, y registrará con vigoroso relieve su nombre en la historia nacional. Siempre seguirá siendo cierto el conocimiento del árbol por sus frutos, y en este caso los frutos deben ser la capacidad de investigación y de trabajo, la eficiencia en la solución de los problemas cada día más complejos que plantea la vida de la Nación, el enriquecimiento espiritual — como expresé en Rosario — enriquecimiento que nos traerá flexibilidad, optimismo, comprensión, valor y tolerancia; que adjudicará definitivamente a los universitarios la función directiva en todas las actividades sociales, sin suscitar descon-

fianzas ni reacciones, porque, continuando el espíritu que informa nuestros institutos de cultura, no fomentaremos una artificiosa aristocracia sino que iremos realizando el ideal democrático: el ofrecimiento de oportunidades para la elevación de todos y para el bienestar de todos; pues la doctrina igualitaria que, al decir del elocuente sirio-libanés Habib Stefano, informa las aspiraciones democráticas de Europa, como una lógica reacción contra el régimen de privilegio secular; esa doctrina, que el insospechablemente culto y austero espíritu de Enrique Molina, el joven presidente de la Universidad chilena de Concepción, estima ineficaz y perturbadora, intenta una antinatural nivelación por el bajo, con olvido que es en la altura donde más puro se ofrece el aire, más temprano y más radiante se muestra el sol y más sana y alegre agita la vida su cascabel.

Parece que en Estados Unidos de Norte América los industriales y comerciantes enriquecidos, deponiendo viejas prevenciones, postulan hasta por compra el título universitario, para integrar el equipo formulario de sus personalidades, más o menos como ciertas bellas niñas del Norte y Sud América postulan con matrimonios, no siempre fundados en el amor, un ostentoso membrete de nobleza. Nuestros universitarios, tan injustamente vituperados por la ligereza unilateral de los "educadores prácticos", han procedido al revés, y nuestros mejores progresos en la ganadería, en la agricultura, en la industria, nuestros más prestigiosos institutos de educación profesional, se deben a juriseconsultos, médicos e ingenieros que ampliaron y agilizaron sus almas en las disciplinas de la alta cultura y adquirieron la capacidad organizadora y constructiva que tanto bien ha hecho a la Nación.

Esto no implica que se deba continuar trabajando mecánicamente, con las mismas herramientas, con los mismos métodos y los mismos moldes; y aunque parece excesiva la sentencia del autor de "Los Héroe":—"las cosas que han sido cayeron en decadencia"—es indudable que se imponen ampliaciones, renovaciones, mejoras e integraciones en el organismo universitario argentino y, en especial, en el cordobés.

Mi convicción, expresada el año 23, sobre Facultades o Escuelas de humanidades, de ciencias físico-naturales, no ha sido conmovida. El Poder Ejecutivo de la Nación prestaría todo apoyo a una iniciativa seria encaminada en ese sentido y agregaré, con ca-

rácter general, que las universidades deben establecer derechos y aranceles diferenciales para estimular y atraer a la juventud argentina hacia carreras que no ofrecen todavía, de inmediato, las compensaciones económicas y sociales de las otras profesiones liberales, como las de abogado, médico e ingeniero. Es esa una política que, cuando fué manejada con equidad y previsión, hizo la prosperidad de ciudades y de naciones, con el régimen aduanero, ferroviario, fluvial, impositivo, etc.

Señores:

La extensión universitaria, que el movimiento reformista pregonó con laudable acierto y entusiasmo, pero que había tenido meritorias realizaciones antes de ese movimiento en el Colegio Nacional del Uruguay en 1906, en el Colegio Nacional Oeste de Buenos Aires más tarde, en la Escuela Normal de Paraná en 1908 y en la Universidad Nacional de La Plata en las mismas épocas, es todavía una esperanza y un problema a resolver; debe entenderse "como la expansión de las enseñanzas fuera de las aulas y como el libre acceso a ellas de los que, sin aspiración a diploma o título académico o profesional, quieren aprovechar sus lecciones y trabajos para fines útiles o desinteresados". Resolver ese problema es consolidar sobre bases incommovibles nuestra cultura superior, vinculándola al pueblo, para que la conozca, la beneficie y la ame; no es suficiente — casi diría que es contraproducente — limitar la "extensión" a ciertas conferencias aisladas, esporádicas, con empaque de discursos, no pocas veces ayunos de médula y casi siempre sin conclusiones bien claras y aplicaciones fáciles; es necesario el cursillo bien ordenado, sencillo, ejemplificado, con instrucciones metódicas, que encaren la realidad y permitan al obrero, al empleado, al "hombre del común" — diríamos — sacar alguna conclusión aplicable para mejorar su vida, su aptitud de trabajo y de lucha; y es necesario consagrar el derecho de todo hombre a la asistencia a las clases teóricas y prácticas y a obtener certificados de suficiencia para el uso que mejor consulte sus intereses o sus aspiraciones: el dependiente de negocios que desee estudiar ciertas cuestiones de derecho comercial o economía política; el empleado de policía o tribunales que desee conocer temas de derecho penal o procedimientos; el funcionario público que aspire a una seria información sobre derecho administrativo; el artista que desee conocer anatomía o fisiología; el maestro albañil y

aún el simple “cuchara” que sienta la necesidad de saber algo de arquitectura,—y podríamos multiplicar los casos,—todos ellos deben tener francas las puertas de la Universidad para mejorarse y ser así más eficaces obreros, ciudadanos y soldados de la Patria. “Comprender es amar” — “ignorar es odiar” está escrito en la entrada de la “Biblioteca Argentina” de Rosario, que es una institución que honra al país; y digo que de eso se trata en cuanto a las universidades concierne: de que ellas sepan hacerse conocer para ser amadas, comenzando por conocerse entre sí mismas, que bastante falta les hace.

Señores: El Estado Argentino invierte, por órgano solo del Ministerio de Instrucción Pública, en relación a su población, acaso más que ningún otro país en el fomento de la enseñanza:

\$ 128.522.129 moneda nacional, en la educación primaria, nacional y provincial.

” 36.328.948 moneda nacional, en educación secundaria, normal y especial nacional.

” 19.272.232 moneda nacional, en la enseñanza universitaria.

No se cuentan aquí las sumas invertidas en la enseñanza agropecuaria, ni en las escuelas municipales, ni en las subvenciones a escuelas particulares, que suman buenos millones; se subvencionan o protegen mil treinta bibliotecas populares y mil doscientos treinta y cinco establecimientos de educación, que tratamos de hacer partícipes también al pueblo; llevamos el libro y la biblioteca misma al extranjero y estimulamos calurosamente toda manifestación de espiritualidad. Esa es la manera de entender el idealismo según la tradición argentina y esa es nuestra respuesta, sin acritud, a quienes nos motejan de materialistas, hasta de filisteos.

Ciertamente, oyendo a Moreno, Belgrano, Rivadavia, Alberdi, Sarmiento, Urquiza y a Mitre, hemos realizado grandes esfuerzos para enriquecernos y nos hemos enriquecido; pero a la vera de los caminos del progreso económico fuimos levantando, como defensas avanzadas, nuestros reductos de cultura y somos, por eso, fuertes, sanos, alegres y soñadores. Y por eso vamos siendo cada día más justos con nosotros mismos, ya que siempre fuimos los más justos con nuestros hermanos de la comunidad internacional. Mucho de ello debemos a nuestras universidades y a nuestros universitarios. No rezonguemos de ellas, como Carlyle de la Revolución francesa, que mientras el rezongo pierde hasta su eco, el mundo re-

gistra en creaciones eternas el beneficio de esos acontecimientos.

“Para una democracia—dice Cope—toda prosperidad de recompensas, tipos elevados de condiciones de vida y amplitud de recursos, no son sino medios para una finalidad más mediata: que los que poseen estas cosas pueden ser más ricos en sí mismos, más felices, más fuertes y más nobles de espíritu”.

En ese sentido espero mucho de las universidades argentinas.

Del Dr. LEÓN S. MORRA

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Exmo. señor Ministro:

Exmo. señor Gobernador:

Señores presidente y rectores:

Señores delegados:

En mi carácter de Rector de la casa que este año es sede del congreso universitario, me es sumamente grato, a la vez que muy honroso, presentar, ante todo, en nombre de la tricentenaria universidad, el más ferviente saludo a los ilustres huéspedes que de tan distintos puntos de la República han llegado a esta ciudad a participar en las deliberaciones de tantos y tan distintos temas de orden colectivo y de interés nacional; al Exmo. Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que prestigia con su presencia y su palabra este torneo de la ciencia; a los señores rectores, que traen la más alta representación de los más altos centros de la cultura argentina; y a los señores delegados que, cargados con el bagaje de su ilustración y su saber, aportarán luz en las discusiones y fuerza moral en las sanciones del Congreso. Bienvenidos seáis, señores, y para todos el fraternal saludo de esta vieja casa de estudios, juntamente con los votos por el mayor brillo y el más positivo éxito del certamen que hoy se inicia.

El Congreso universitario anual, brillante creación de la Universidad Nacional de La Plata, como ya en otra oportunidad lo calificara, tiene importancia capital por más de un concepto, y más en los tiempos modernos, en que las universidades han ampliado los radios de su influencia y extienden considerablemente sus horizontes. La acción social de las universidades; su intervención en las cuestiones de

interés colectivo; su colaboración en la solución de múltiples problemas de orden general; su elevada misión de orientar instituciones y fijar rumbos, encuentran su cumplimiento en el Congreso universitario anual.

Y además de estos nobilísimos objetivos, esta magnífica obra de la Universidad de La Plata tiene otras consecuencias prácticas de valor inestimable, entre las que no es de las menores, la vinculación que establece entre las universidades hermanas; el conocimiento de sus maestros y de sus hombres; el intercambio de sus ideas; la unión, en fin, de estos centros encargados de alimentar y engrandecer el caudal de la cultura y la ciencia nacional.

Esta consecuencia—aunque sólo fuera esa unión el resultado práctico que se obtuviera—bastaría para considerar beneficiosa y útil la realización de estas reuniones. Si bien las universidades argentinas, decía hace poco tiempo en un acto académico en La Plata, deben tener su organización distinta, sus aspectos diferentes, obedeciendo a múltiples circunstancias de tradición, ubicación y origen, zona de influencia, recursos y protección oficial, en determinados puntos o en algunas de sus funciones, deben marchar unidas, perseguir el mismo objetivo y desarrollar una acción común.

La confederación de las universidades, también propuesta por la de La Plata, consultando indudablemente esa conveniencia y esa necesidad, hubiera llenado el nobilísimo objetivo de conjuncionar a todos los centros de la enseñanza superior para las gestiones nobles, para las empresas grandes, para la defensa de los intereses generales de todos ellos, que siempre deben ser superiores y siempre marchar paralelos a los verdaderos intereses de la Nación.

Pero mientras esa iniciativa pueda ser llevada a la práctica, muchas son las cuestiones que en el momento actual afectan por igual a todas las universidades; muchísimos son los problemas que las preocupan simultáneamente; semejantes son con frecuencia sus aspiraciones, sus dificultades y sus gestiones. Está, para no citar más que una de entre tantas, la autonomía universitaria, la verdadera autonomía, la de la base económica, anhelo común, pero propiciado con entusiasmo singular por el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, aquí presente. Se hace imprescindible ya una ley de la nación, sabia y previsor, que dé orientación y base firme a la instrucción pública; ley por cuya sanción también debemos trabajar en

acción conjunta y actos solidarios, y que debiera consultar el nuevo rol de las universidades modernas — en la organización social — sus nuevos aspectos de investigación científica y difusión de la ciencia y la cultura; que debe garantizar la autonomía en todos los sentidos, autonomía que en la actualidad no existe ni en el texto de la ley ni se la observa en la práctica de los hechos.

Si fuera a resumir en fórmulas concretas mi pensamiento en este acto y si en la sesión inaugural debieran presentarse las ideas en formas de temas o conclusiones como se requiere para las sesiones ordinarias, propiciaría como conclusiones, la gestión de una ley general de instrucción pública; la unión de las universidades argentinas, para desarrollar una acción armónica y conjunta en ciertos aspectos de su misión; y, por fin, repetiría el anhelo tantas veces expresado por el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, la autonomía financiera de estos institutos.

Señores: Al repetir una vez más mis augurios porque el ambiente de estos viejos claustros sea propicio para las deliberaciones de este Congreso, quiero presentar otra vez al excelentísimo señor Ministro, al señor presidente del tercer congreso universitario anual, a los señores rectores y señores delegados mis votos y los de la Universidad que represento, por su más feliz permanencia entre nosotros; cumplo también agradeciendo al excelentísimo señor gobernador y demás autoridades y funcionarios aquí presentes, su colaboración en este acto y su participación en los homenajes y agasajos a tan ilustres huéspedes de la Universidad de Córdoba.

Del Dr. BENITO A. NAZAR ANCHORENA

Presidente de la Universidad Nacional de La Plata

Un persistente afán de propender al bienestar social y a la cultura pública ha movido a la Universidad de La Plata a crear, además de las facultades y escuelas existentes en otras universidades, varios nuevos institutos. Para los unos, como el de cultura artística, la Escuela superior de Bellas Artes y el Teatro griego, sólo contamos con el aporte de nuestros propios profesores; mientras que para los otros, en los que aspiramos a polarizar la capacidad y el esfuerzo de los mejores ingenios argentinos, habemos menester del concurso generoso de todos éstos. Tales son el Salón universitario, que se inau-

gurará el 19 de noviembre próximo y el Congreso universitario anual, cuya terecera sesión celebramos hoy bajo los mejores auspicios, por cierto, en la sede gloriosa de la primera universidad argentina que el benemérito señor de Trejo y Sanabria fundara hace 312 años, sesenta años después de la primera universidad americana de San Marcos de Lima y diez antes de la muy famosa de Chuquisaca.

Esta nueva institución del Congreso universitario anual requería, para alcanzar la utilidad social que nos propusimos al crearla, no sólo de la mayor simpatía de parte de nuestros profesores sino también del concurso animoso, tan difícil de asegurar, de las autoridades y profesores de todas las universidades argentinas. Y si éste pudo constituir un interrogante pavoroso antes de que se dieran los primeros pasos para obtenerlo, fuerza es confesar hoy,—ante el éxito de los primeros congresos que sesionaron en las universidades de La Plata y Buenos Aires y de las brillantes perspectivas que se patentizan al recorrer la lista de temas y los nombres de los ilustres delegados que componen esta selectísima asamblea,—que la realidad rebasó las esperanzas de los espíritus más optimistas. Las universidades de Córdoba, Buenos Aires y Tucumán, adhirieron con entusiasmo a la iniciativa; y la del Litoral no sólo adhirió con igual sentimiento, por moción de los entonces consejeros superiores doctores Antonio Sagarna y Pedro Ernesto Martínez,—que hoy ocupan, con el aplauso de todos, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el rectorado de la Universidad del Litoral,—sino que tuvo la felicísima idea de proponernos que la sede del Congreso universitario anual cambiara todos los años.

“Es necesario,—decían ellos en su dictamen al H. Consejo superior de la Universidad del Litoral—es de urgente necesidad que los universitarios argentinos se conozcan para un más efectivo y provechoso intercambio espiritual, fundado en la experiencia de cada uno en su medio, con sus recursos y su técnica. Es necesario que las universidades argentinas sean inteligente y lealmente estudiadas *in situ* y en su funcionamiento real, conforme a sus finalidades y posibilidades. Es necesario, en fin, que sus universitarios conozcan el país, sus características regionales en lo físico, económico, etnográfico, político, intelectual y social, para tomar por el conocimiento y el amor una efectiva posesión de la Patria y adquirir la consiguiente capacidad para servirla de la mejor manera posible.”

Gracias, pues, a la adhesión de las universidades todas y a la iniciativa que acabo de indicar, el Congreso universitario constituye un vigoroso organismo nacional, al que confluyen con pujantes y renovadas fuerzas espirituales los más destacados profesores de todas las universidades argentinas.

Así lo ha reconocido también el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, al inaugurar el segundo Congreso universitario anual en la sede de la Universidad de Buenos Aires. Sus atinados conceptos acerca de la trascendencia social, cultural y ética de esta institución fueron expresados con simpatía tan afectuosa que no serán olvidados por los que tuvimos la felicidad de contarlos fraternalmente entre nosotros. El doctor Marcelo T. de Alvear, al aceptar nuestra invitación y al concurrir personalmente al segundo Congreso a fin de expresar de viva voz su opinión autorizada ante la magna asamblea de profesores, desempeñó altamente su investidura de primer magistrado de la Nación y cumplió con dignidad su difícil función pública. Lo mismo debo decir del Exmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Sagarna. Pero ésto no es de extrañar, desde que el doctor Sagarna es uno de los cofrades nuestros; y uno de los más devotos y simpáticos, por cierto. ¡Ojalá todos los presidentes y ministros de instrucción pública comprendan igualmente la utilidad social de estas asambleas de profesores y de estudiantes próximos a graduarse, y estimulen de análoga manera la labor silenciosa y patriótica con que aspiramos a cumplir un imperioso deber moral de profesores sensibles a todas las exigencias de la vida social y, en medida correspondiente, ansiosos de serle útiles.

El año próximo pasado dí cuenta al segundo Congreso de seis votos importantes del primero, que se habían llevado a la práctica. Y aun cuando me faltan todavía las respuestas de muchas instituciones a las que he solicitado la aplicación de los votos del segundo Congreso, de que oportunamente informaré a los señores rectores y decanos, basta con citar en este acto la aplicación del voto contenido en el tema segundo de la sección VII (Veterinaria) sobre "la conveniencia de someter al contralor experimental los resultados altamente satisfactorios alcanzados por el profesor Calmette en materia de inmunidad antituberculosa", en el Instituto Bacteriológico de la provincia de Buenos Aires; y la próxima aplicación del mismo, anunciada ya, por el Instituto Bacteriológico del Departamen-

to Nacional de Higiene. Los inmensos beneficios que para la economía nacional pueden derivar de la aplicación de la vacuna antituberculosa al ganado bovino son de tal manera evidentes, que por sí se demuestran.

Señores:

Antes de dar término a estos breves párrafos con los que celebramos la apertura del tercer Congreso universitario anual y de iniciar nuestra labor, quiero formular un voto que, estoy bien seguro, está en la conciencia de todos vosotros; un voto para que el Congreso Nacional acuerde una partida que permita a esta Universidad de Córdoba, meritísima y pobre, adquirir los medios necesarios para instalar sus gabinetes y laboratorios, en forma que concierte con el prestigio de su nombre; y debo agradecer muy especialmente al señor presidente de la Nación las palabras de estímulo y los votos con que se ha dignado favorecernos; y agradecer también al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública y al señor Gobernador de la Provincia su presencia auspiciosa; a los señores rectores, decanos y profesores su aporte luminoso y fecundo; y muy íntimamente al ilustre rector de la Universidad de Córdoba, pues a él debemos muy en especial que este tercer Congreso se realice en esta casa tan hospitalaria cuanto insigne, en la que una maravillosa simpatía ambiente se nos adueña del corazón y del espíritu.

Del Dr. JOSÉ ARCE

Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires

Los profesores de la Universidad de Buenos Aires asistimos complacidos a esta tercera reunión del Congreso universitario anual, porque entendemos contribuir a la realización de una buena obra.

Desde luego, la de seguir fomentando la vinculación de los hombres de las distintas universidades del país; a renglón seguido, la de mostrar a este último todo el interés que los institutos universitarios dedican a los problemas económicos y sociales de mayor o justificada actualidad, estudiando cuidadosamente los múltiples factores que pueden contribuir a su mejor solución; y, por último, la de comunicarnos y analizar nuestros propios problemas internos, para tratar de resolverlos unidos y con un triple propósito: el de afian-

zar la cultura obtenida, el de aumentar su intensidad y extensión y el de favorecer con el esfuerzo espiritual el progreso de la Nación.

Los que sean todavía escépticos con relación a la eficacia de estas asambleas habrán de rectificarse por poco que se detengan a considerar la naturaleza de los asuntos discutidos y resueltos en las dos reuniones anteriores y la de los que deben discutirse en ésta, especialmente si recuerdan que las grandes ideas, a semejanza de los gérmenes productores de ciertas enfermedades, no pierden su fuerza generativa aún cuando el período de incubación resulte prolongado.

Echemos la mirada en torno nuestro. En el más lejano horizonte, el caos, o cuando menos una nebulosa que tarda en condensarse; más cerca, pero por suerte, lo suficientemente lejos todavía como para no comprometernos, la conferencia cien veces repetida, en la que los liquidadores del último gran incendio no llegan a ponerse de acuerdo; más cerca aún, dificultades sin número, de origen e importancia distintos, que consumen y distraen energías, que de otro modo serían aplicadas al mejoramiento progresivo de la especie y de la sociedad.

Se objetará: ¿Pero acaso estamos nosotros en el mejor de los mundos? Tal vez no, pero todo es relativo y no puede negarse que dentro de la sorpresa que nos producen ciertas inactividades, la sociedad argentina vive una vida higiénica, trabaja, produce, se educa y ejercita sus derechos y cumple sus deberes, con la noción clara del valimiento de cada una de sus unidades componentes.

Y si es cierto que muchos conceptos definitivamente incorporados al régimen de nuestra vida y a nuestros hábitos tardan en encontrar la norma jurídica escrita que los cristalice, los ensayos que han de servir de base a la sanción legislativa son numerosos y de valer, a punto que los poderes públicos no tienen más que extender la mano para realizar ubérrima cosecha.

De estos ensayos, todos o la mayor parte, proceden de las universidades o son el fruto de la labor, talento y consagración de nuestros universitarios.

Pero conviene que el país lo sepa, por él y por nosotros.

Por él, para que aproveche el esfuerzo de aquellos de sus hijos que consagran sus actividades a las especulaciones del espíritu; por nosotros, porque nos interesa que nos conozcan mejor y no nos crean egoístamente atrincherados detrás de una muralla.

Por las aberturas de ésta o por encima — al fin y al cabo no es tan alta — nos puede ver cualquiera del pueblo, como reza la fórmula democrática; y de tiempo en tiempo nos asomamos al mundo, deseosos de devolver a ese mismo pueblo, centuplicado cuando ello es posible, el esfuerzo que nos brindó la masa anónima para que pudiéramos iniciar y proseguir nuestro trabajo.

Cuando la oportunidad llega, reclamamos más esfuerzo, no para nuestro exclusivo provecho, sino con la promesa que, vuelvo a repetirlo, se cumple de tiempo en tiempo, de devolver ciento por uno, como la tierra fecunda al labrador laborioso, que no debe amilanarse si una o más veces pierde la cosecha.

Con mis votos por el éxito de la tercera asamblea de universitarios argentinos, os presento los mejores de la Universidad de Buenos Aires.

Del Dr. PEDRO E. MARTÍNEZ

Rector de la Universidad Nacional del Litoral

Exmo. señor Ministro; Exmo. señor Gobernador;
Señor presidente del Congreso y de la Universidad de La Plata;
Señores rectores de las Universidades de Córdoba, Buenos Aires y Tucumán;
Señores delegados;
Señores:

Es con verdadera satisfacción que llego a esta tribuna, cuyos prestigios tradicionales son timbre y blasón del pensamiento argentino, trayendo la honrosa representación de la Universidad Nacional del Litoral ante este Congreso, que, al brindarnos nuevamente la feliz oportunidad de un intercambio intelectual, va haciendo efectiva, por el mutuo conocimiento, una más viva comprensión de esfuerzos y de anhelos; y quien dice comprensión, dice simpatía y solidaridad.

Tal circunstancia bastaría por sí sola para exaltar su utilidad, al ir neutralizando, e cuando menos atenuando, las distancias materiales que nos separan, porque el nexo así fortalecido al calor de un sincero y desinteresado acercamiento espiritual hará—por su ponderada acción de presencia—que ya no nos siga aquejando el mal de la extensión que señalaba Sarmiento.

La vigorosa juventud de nuestro pueblo nos da la sensación de una vida que, por ilimitada, excluyera la posibilidad de todo fin; pero nuestra madurez de juicio es bastante para apereibirnos de que las centurias o los milenios que tenemos por delante nos reclaman, como las páginas en blanco de un gran libro, que vayamos historiándolas—*nulla dies sine linea*, según el consejo de Plinio—con obra fructífera, si no queremos pasar por la vida como un episodio fugaz, como una incolora y borrosa proyección que no mereció perdurar al través del recuerdo, que es la única inmortalidad que conocen los humanos.

Ya llevamos cumplidas muchas jornadas y al cabo de ellas, —sin incurrir en el fácil optimismo de quienes se afanan en justificarse, convenciéndose de que pusieron en la acción sus más destacadas aptitudes y con éstas sus más sostenidos esfuerzos,—podemos afirmar que nuestro presente es la mejor respuesta a aquellos interrogantes que, con noble inquietud, formulara el autor de “Conflictos y armonías de las razas”, cuando se preguntaba:

“¿Somos europeos?. Tantas caras cobrizas nos desmienten.

“¿Somos indígenas? Sonrisas de desdén de nuestras blondas damas nos dan, acaso, la única respuesta.

“¿Somos nación? Nación sin amalgama de materiales acumulados, sin ajuste ni cimientó.

“¿Argentinos? Hasta dónde, y desde cuándo, bueno es darse cuenta de ello.”

Somos nación, sí, porque hemos conquistado, tras la unidad institucional, una personería bien acentuada dentro de la vida política que regula la convivencia de pueblos y estados; y somos argentinos porque nuestro nombre no es una mera expresión de ubicación geográfica, sino una definición, y con ella, una jerarquía de altos valores que integran su personalidad.

La historia, empero, con su enseñanza magistral nos dice que los pueblos alcanzan un límite de elevación, en un avance que fuera pujante ascenso por el flanco abrupto de una montaña; pero nos advierte también que al conquistar la máxima altura, la cumbre, con su orgullo hostil, ayara de su eminencia, impone el descenso, ladera abajo, hasta hundirse nuevamente en las penumbras del valle.

Tal es la ley que rige la vida de las sociedades, que, como los individuos, tienen un período de evolución progresiva, para irse

después, a manera de un forzado desandar el camino con tanto afán recorrido, replegando sobre sí mismas, en una involución que es signo de regresión irremediable y a veces definitiva.

Como a la vida sigue la muerte, que es otro modo de vida, al progreso sigue la decadencia, delimitando los períodos cíclicos porque han pasado las diferentes facies de la cultura universal.

Esa es la comprobada realidad de la historia, que en intensa síntesis expresa Spengler cuando rememora como “una masa inabarcable de seres humanos, un torrente sin orillas, que nace en el pasado sombrío, allá donde nuestro sentimiento del tiempo pierde su eficacia ordenativa y la fantasía inquieta — o el terror — evoca la imagen de los períodos geológicos, para ocultar tras ellos un enigma indescifrado; un torrente que va a perderse en un futuro tan negro e intemporal como el pasado: tal es el fondo sobre el que se destaca la imagen fáustica de la historia humana. El oleaje uniforme de las innumerables generaciones estremece la amplia superficie. Refulgentes destellos surcan los ámbitos. Inciertas luces se agitan temblorosas, enturbiando el claro espejo; se confunden; brillan y desaparecen. Las hemos llamado razas, pueblos, tribus. Reúnen una serie de generaciones en un limitado círculo de la superficie histórica; y cuando se extingue en ellas la fuerza creadora—fuerza muy variable, que perfija a esos fenómenos una duración y una plasticidad también muy variables—extinguense asimismo los caracteres fisiognómicos, lingüísticos, espirituales, y la concreción histórica vuelve a disolverse en el caos de las generaciones.”

Sin embargo, esa convicción de que todo lo humano es perecedero, si transformarse es perecer, no detuvo jamás la caravana en marcha, como si un soplo misterioso, al rozar las frentes, las hubiera ungido con óleo de eternidad; como si una invencible atracción, que alguien llamara la sublime terquedad de la esperanza, alentara a los hombres de todas las edades a seguir siempre adelante, entre sombras y luces, entre derrotas y victorias, ya que en la vida, si hay amargos cálices de dolor, hay también ardientes crisoles de amor.

En el proceso de esa cultura, sobre la que se alzarán con generosa arrogancia, como se iergue sobre granítico plinto el bronce glorioso de la estatua, una civilización que haga nuestro nombre tan perdurable como una idea en acción, las Universidades tienen asig-

nado honroso puesto de atalayas, precediendo a todas las vanguardias.

Pero si sus derechos se condicionan por sus deberes, ellas también quieren,—exigen, diría,—con enérgica justeza, poder condicionar su responsabilidad con su libertad. Reiterando una aspiración que expresara el año anterior, en el acto inaugural del segundo Congreso universitario, deseo significar ahora que el Consejo superior de la Universidad que represento hizo suyos los conceptos que enuncié en su última sesión, en el sentido de gestionar—mientras resolvemos el vital problema de nuestra autarquía económica—se nos confiera una más libre acción administrativa y se nos otorgue la facultad de discernir los cargos docentes universitarios,—como ya la tienen las Facultades con respecto al profesorado de los institutos anexos—, dentro de las normas que cada Universidad adopte, consultando sus propias modalidades de organización y de trabajo. Si la provisión de cátedras exige el concurso previo, con intervención de jurados en cuya ilustración e imparcialidad está la mejor garantía de acierto, y si intervienen, además, el Consejo directivo de la Facultad respectiva y el Consejo Superior de la Universidad ¿por qué no dejarles el más pleno ejercicio de sus derechos, para que recaiga sobre ellas todo el peso de sus responsabilidades? Si la ley en vigencia confiere expresamente esa atribución al Poder Ejecutivo, fácil es modificarla, sin que ello afecte en manera alguna sus fueros, ya que no nos mueve sentimiento alguno contra su justicia y ya que la mayoría de edad independiza sin agravios, porque el acrecimiento de la propia capacidad de gobierno no desmedra a quienes hasta entonces prestaron el concurso de sus aptitudes directivas. Y si hubiera un reparo constitucional, como se ha insinuado—y no es éste el momento de discutirlo—el impedimento sería igualmente subsanable, desde que las leyes sustantivas no son fórmulas rígidas, inmutables, mediante las cuales la inercia del pasado siguiera haciendo subsistir en sus mandatos la ficción de verdad definitiva con que el dogma pretende, sin conseguirlo, inmovilizar las corrientes del pensamiento y de la vida.

Señores: un día ya lejano, el epicúreo morador de Tibur, meditando sobre la fugaz duración de las grandezas humanas—vanidad de vanidades, como afirma la escéptica sentencia del Eclesiastés,—lanzó un desafío al tiempo y al olvido, en un gesto de varonil ga-

llardía, y confió en que sus versos—esencia de su espíritu—lo harían inmortal.—“No moriré del todo”, exclamó; y al través de veinte siglos, entre el trágico derrumbe de los más vastos imperios y frente a la incesante transformación de sentimientos y de ideas, aún sigue resonando el meliodoso rumor de sus sáficos, la ironía mordiente de sus sátiras y la loa admirable de su *Carmen Soeculare*.

Esa supervivencia de lo mejor es la que constituye los féreos eslabones de la cadena que enlaza lo que fué con lo que es y con lo que será. Por eso las actuales generaciones, y con ellas las Universidades, en la medida de su acción, procuran—y tendiendo a ese fin esbozarán en las sesiones a realizarse mañana los problemas que más premiosamente nos afectan y las proposiciones concretas que importen una posible solución—impulsar el más integral desenvolvimiento o la más provechosa orientación de los múltiples valores que constituyen nuestro común acervo espiritual y material, para que esa acción califique su aporte, que es su ofrenda, cumpliendo así sus deberes de concurrencia en la obra con que la Nación entera está cimentando su bienestar, su cultura y su progreso.

Del Dr. JUAN B. TERÁN (1)

Rector de la Universidad Nacional de Tucumán

Un ironista inglés ha dicho hace poco tiempo: si me fuera dado fundar una universidad, construiría un grande dormitorio para jóvenes, inundado de luz, con vistas sobre jardines. Luego levantaría un edificio para biblioteca y la dotaría ampliamente. Si aún me restara dinero trazaría un campo de deportes. Y si después de todo esto no se hubieran agotado los recursos, construiría aulas y laboratorios y buscaría algunos profesores.

Esta manera paradógica de expresar el pensamiento, que es frecuente en la inteligencia inglesa, desmiente la sequedad que solemos atribuirle. El procedimiento destaca la opinión de una manera más impresionante que los superlativos de que abusamos.

(1) El señor rector de la Universidad Nacional de Tucumán, doctor Juan B. Terán, no asistió al acto de la sesión plenaria inaugural debido a un acontecimiento íntimo. Accediendo a un pedido especial del presidente de la Universidad Nacional de La Plata, aquél le envió el original del discurso que había preparado para dicho acto, el que fué publicado en el Boletín de la Universidad de La Plata, en el número de Octubre próximo pasado, y del cual lo transcribimos nosotros como un testimonio también de adhesión de la Universidad de Tucumán al mismo.

Esta vez se nos ha dicho claramente toda una filosofía de la educación, que podríamos sintetizar así: la escuela es sobre todo vida. Parecerá esto menos extraordinario si pensamos que muchas veces ha sido concebida la educación como las efigies monstruosas de los cultos primitivos, hollinadas por los holocaustos humanos, es decir, como un ídolo devorador de vidas.

Pero puede haber equívoco en esto de divinizar la vida en momentos de tan próspero retoñar de la filosofía vitalista, que erige en fin de la vida a la vida misma, biológicamente considerada.

Nada sería, sin embargo, más extraño al espíritu inglés que ese epicureísmo romántico.

Quiere solamente recordarnos cómo la raíz humana requiere zahondar en la tierra y criar un tronco recio para que se le pueda reclamar flores y frutos cuando la estación llegue.

Significa que debe ponerse gran confianza en la fuerza íntima de la planta humana, cuya debilidad inicial no remediará el tutoraje, el abono o la poda.

Y en tal sentido el humorista se conservaba fiel al rancio individualismo de su raza.

Este individualismo ha caído hoy en el ridículo de las modas que pasan.

Vengo de la Universidad de Tucumán, que hemos bautizado de social y democrática. No la hemos llamado así para acomodarnos a la moda, pero, vestidos a su rigor, podemos hablar sin temor de ser tenidos como defensores de los viejos estilos.

En esto de universidad social o escuela social hay el peligro de un sofisma.

Consiste el sofisma en dar la conclusión con olvido de una de las premisas.

A fuerza de exaltar la supremacía del espíritu social, olvidamos que él no puede provenir sino de los individuos. Queremos tener el río sin sus fuentes, el fruto sin la flor que lo labra.

Estamos con la ilusión de ver en el espíritu social un remedio milagroso que convalece a los individuos de todos los males, cuando no es sino vano tutoraje si la planta es clorótica o de mala cepa.

El espíritu social sano ha de ser un exceso generoso de la vida individual.

La flecha saca sus alas de la energía concentrada en la tensión que la dispara.

De la riqueza interior que la meditación alumbra sale la generosidad, como una agua invencible. Para dar “la luz que corona nuestra lámpara” hemos de atender a que no falte su aceite, porque de otro modo todo su deseo de alumbrar no bastará para encender sus pavesas.

Solamente por milagro la suma de muchos ceros podría dar otra cosa que cero.

Por eso decía una vez a los jóvenes de la Universidad de La Plata que los hispano-americanos, de inteligencia brillante e improvisadora, tenemos necesidad de asegurarnos la formación de hombres sustraídos a la seducción y a la baraúnda de pasiones políticas; para precavernos del “efemerismo”, del vivir al día, de la atención absorbida por el presente, que suele considerarse como prueba de “espíritu social”.

Será más claro decir que, como pueblos nuevos, necesitamos formar el capital espiritual que acumulan los meditativos, y que por virtud de éstos, que parecen carecer de espíritu social, lo podremos lograr alguna vez, de verdad.

Convocarnos al cultivo de la vida interior no es, pues, predicación de egoísmo y de afán meditativo desdeñoso de la aflicción social, sino condición del espíritu de servicio, de la capacidad de renunciar.

Le renuncia de quien nada tiene es mentira y vanidad unidas.

Hay que estar alerta para no ser juguete de las palabras.

¿No vemos que el individualismo inglés produce todos los días testimonios de capacidad asociativa?

La política y el burocratismo, que son la infección y el síntoma persistente de la enfermedad crónica de Hispano-América, parecerían ser signos de un vigoroso sentimiento de bien público, es decir, de espíritu social, y son, sin embargo, su más perentoria negación. Vemos en secciones vastas de nuestra América persistir la “discordia interior”, la revuelta, la negación enconada, la dilapidación de copiosas energías en pendencias bravías y pequeñas.

¿Este es el espíritu social que decimos ser la insignia de la nueva época?

El amor por la función pública es signo de una debilidad con-

génita de los individuos. Se la busca no para tener ocasión de servir sino de ser servido.

El burocratismo es el enemigo que la enseñanza debe derrotar en Hispano-américa.

Enerva al individuo y corrompe la vida social.

La escuela servirá la vida más profunda de nuestros países, preparando el gusto y la capacidad para la acción independiente, dando a los jóvenes la ambición gozosa de osar, de fundar, de crear. En lugar de esto instituímos todos los días primas para la carrera burocrática y nos empeñamos en acobardar y abortar todo conato de creación privada.

El esfuerzo que ha realizado la escuela en América para rehabilitar las carreras creadoras de acción privada ha dado mezquinos frutos.

La reglamentación con que se premia a los poderes públicos para defender las profesiones universitarias es un mal signo. Quiere decir que son necesarias las muletas a quienes les decimos que están listos para caminar.

Bien sabemos que la obra es ardua y que otros países viejos y expertos o no lo han realizado aún o lo han hecho al precio de esfuerzos seculares.

Pero debemos empeñarnos en asegurar ese porvenir para nosotros.

En plena efervescencia democrática queremos reemplazar unos privilegios con otros.

El privilegio de las profesiones reglamentadas o del diploma oficial entorpecen el espíritu de responsabilidad, el estímulo de la libertad, que son los resortes más sensibles de las ambiciones sanas y fecundas.

La consecuencia práctica inmediata de esta idea es la de que las universidades no pueden ser simétricas, porque su espíritu, sus tendencias, sus servicios son diversos.

No se es abogado, o ingeniero, es decir, tipo abstracto de profesional, sino hijo espiritual de tal madre espiritual,—médico de la Universidad de Buenos Aires o abogado de la Universidad de Córdoba, o ingeniero de la Universidad de La Plata. El diploma no tiene el valor indiferente de una cifra matemática sino el valor complejo de una moneda determinada.

La segunda consecuencia es la de que debemos desear ver ejercitarse el esfuerzo privado en favor de la enseñanza.

“Si yo fundara una Universidad”, decía el humorista inglés. Tal hipótesis no es humorista para un inglés y lo es profundamente para nosotros. A nadie se le ha ocurrido en nuestros países fundar universidades. Tal hecho sería un real testimonio de espíritu social. No universidades que busquen participar de otros privilegios que los que produce la buena calidad de sus egresados.

Y es, sin duda, mucho menos difícil de lo que parece serlo. Bastaría que diera tal dirección a su ademán generoso cualquier inminente fundador de asilos u hospitales, que, por honor del país, no son escasos.

Y lo haría sin duda si pensara un momento que creando una universidad es como si se evitara fundar varios hospitales o asilos en cincuenta años más.

Sería la aparición de universidades privadas un hecho memorable, no solamente como muestra de comprensión de las necesidades más íntimas de la sociedad, sino como estímulo, emulación y sugestión para las universidades oficiales.

La “Asociación de educación industrial”, las Universidades populares de la Capital Federal, son síntomas halagüeños; pero necesitamos un impulso más pujante, una fé más viva en sus frutos, para crear los institutos de origen privado.

Los requerimos para atender las dos soluciones educacionales que tan claramente ha visto el actual ministro de Instrucción Pública de la Nación: el problema de la instrucción técnica de los obreros; el problema de la cultura superior especializada.

Para atender el primero se multiplican las escuelas industriales y de oficios; contemplando el segundo, se ha instituído las academias.

Aquél es urgente y primordial para organizar y robustecer la producción de la tierra y de la fábrica, para suscitarla y perfeccionarla, redimiendo de su impotencia para la vida física y moral a las clases pobres del país;—la segunda es requerida para darnos personalidad espiritual.

Aquella es más importante por la generalidad del interés que mira, no por ser popular y cuantitativamente mayor, sino porque es necesario superar un primer nivel de fuerza productiva para ser

capaz de cultura. La pobreza, la atonía, la indolencia no han infundado nunca una cultura.

Los prácticos suelen exaltar las carreras industriales como instrumentos de riqueza material. Olvidan el argumento mayor, y es que alzar su hogar con las propias manos, en frente del sol y de los vientos, da salud moral, seguridad de sí mismo, ánimo libre para hacer rendir a la vida un sabor más profundo, y ayuda a la cultura del espíritu, que no es sino un mirar sosegado con ojos humildes y limpios el prodigio del mundo.

Por otro lado, debemos fomentar la adquisición de una ciencia y de un arte maduros, facilitando su eclosión en medida proporcionada a la posibilidad de lograrlos, pero no levantando cátedras de griego o escuelas de arte en medio del desierto.

No sería sincero, si en homenaje al amor propio del país, con deslealtad para los hombres eminentes que me honran con su atención, o por un fervoroso optimismo nocivo, no dijera que en esta ambición de alcanzar alta cultura andamos por malos caminos.

Nos lo ha dicho, con honradez que hemos de agradecer, un viajero extranjero: Luis de Olariaga.

El intelectual argentino,—dice,—necesita desempeñar múltiples oficios, que le hacen casi imposible prepararse y ahondar. Los profesores explican dos, tres, cuatro cátedras. Y aún eso no es bastante; y muchas veces los que no tienen, además, bufete o clínica, suelen buscar auxilio en alguna empresa agrícola o ganadera. Esto es fatal. La cultura superior exige reposo, reflexión, intimidad, trabajo teórico y desinteresado.

En las actuales condiciones sociales es difícil que la Argentina elabore una cultura superior.

Así como para crear cultura superior en un país hace falta una limitación de la actividad práctica, una reserva de la atención y del esfuerzo, en beneficio de las tareas desinteresadas del espíritu, para crear la independencia económica se precisa también la limitación del consumo.

Un otro eminente extranjero, hablando del mismo fenómeno, hacía esta observación: Causaría enorme sorpresa si se dijera en Europa que una catástrofe en el Colón de Buenos Aires dejaría sin profesorado a las dos mayores universidades argentinas.

Normas puramente morales son condiciones forzosas de la cultura a que aspiramos.

Decimos con harta razón que se debe remunerar ampliamente al profesor, pero no demos la impresión de que aseguramos con ello buenos profesores, porque no lo será nunca quien mida por el dinero la importancia de la función.

Quien ha abrazado el camino de la alta cultura, se ha decidido por otras compensaciones que exigen ascetismo, ese limitar de consumos de que habla Olariaga.

Vienen bien las francas advertencias cuando son dirigidas a organismos tan lozanos como las universidades argentinas de esta hora, porque son espuelas para el magnífico esfuerzo de perfeccionamiento que realizan.

Es en verdad la mejor expresión de una conciencia aguda de las responsabilidades de que se saben investidas este Congreso reunido a iniciativa del señor presidente de la Universidad de La Plata, tan rica de acción y de ideales, y presidido por el señor ministro de Instrucción Pública, a quien saludamos como el primer obrero de la ardiente empresa educativa en que se halla empeñado el país, no por la dignidad de su investidura sino por la prestancia de su gesto y el acierto e inteligencia de su esfuerzo.

Del Dr. RAMÓN J. CÁRCANO

Gobernador de la Provincia

No obstante haber sido pronunciado en diferente sitio y oportunidad, bien que con el mismo motivo, incluimos en la serie de los discursos anteriores, el siguiente del doctor Ramón J. Cárcano, Gobernador de Córdoba, que por la importancia de los conceptos que contiene, merece la acogida que le damos en este lugar.

Aunque ya lo hizo con mucha elocuencia el señor Ministro de Gobierno, me complazco en reiterar al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, a los señores rectores de las universidades, a los señores miembros del Congreso universitario, mi saludo cordialísimo y mi agradecimiento expresivo por su visita a Córdoba, reunidos todos por un motivo de alta cultura.

El Congreso universitario que lleva tres años de vida creciente, es una energía nueva nacida de la crisis de sistemas viejos. La Universidad de La Plata ha creado, cuando parecía sucumbir. Te-

míamos que el sacudimiento nos cubriera con el polvo del derrumbe, y aparece reconstruyéndose, renovando materiales y métodos, y encendiendo ideas.

La creación de González, ha resistido, no por inmovilización sino por avance. Contenía ciencia y arte, lo único impelente e impercedero dentro del esfuerzo humano. Por eso se ha consolidado batiendo al vendaval, y ha encontrado, hasta su hombre sobre el puente, para cruzar la tempestad y legar a los días serenos, de trabajo y prosperidad, la vida iluminada por el sol.

Esta segunda etapa de la Universidad de La Plata, ruidosa e impresionante, de matices de distinto color e intensidad, decepciones, esperanzas y realidades, significa una evolución progresiva que se desenvuelve y merece observarse, y marcarse como previsión y enseñanza.

Nuestra venerable Universidad de Córdoba, pasa también por una evolución. Más que una simple evolución; una profunda conmoción: la conmoción de sus grandes anhelos.

No satisface la ansiedad de vivir en consonancia con su tiempo, la vida sedentaria de la tradición. Nos ufanamos de nuestra historia, sentimos el noble orgullo que ella enciende, pero no podemos existir en el pasado, porque eso sería la cristalización. Amamos la Universidad del porvenir y en esta visión encontramos su grandeza.

La primera centuria de labor del país emancipado y libre, ha creado y desenvuelto la Universidad de Buenos Aires. En adelante no crecerá en la misma proporción. Ya tiene construído su luminoso organismo, y ahora sólo perfeccionará sus resortes.

A la segunda centuria, corresponde elevar la universidad de tradiciones y consolidar las universidades nuevas. Siento vivamente los anhelos de mi pueblo y deseo la universidad del porvenir. La histórica casa de San Carlos ha encontrado también su hombre del momento sobre el puente, y empeñosamente está empujando el barco.

Sobran voluntad, esfuerzos y ambiciones, todas las fuerzas morales. Se necesitan motores mecánicos. Si faltaran profesores, señor ministro, pondríamos profesores. Necesitamos, eso es la evidencia física, más espacio, más locales, más y mejores gabinetes, laboratorios, institutos de investigaciones, instrumentos y material de ciencia. No queremos la anarquía en la escasez, porque sólo servirá para responsabilizarnos de la pobreza.

Haced, señor Ministro, la universidad moderna. Ya lo es por la evolución de su espíritu. Necesita serlo por sus medios de trabajo.

Es la primera vez que Córdoba recibe el honor de la visita de una legión de hombres intelectuales, universitarios de fuste, encabezados por el Ministro de Instrucción Pública, inspirados todos en un propósito desinteresado y alto, con la honda preocupación de nuestros problemas sociales. Es una forma atrayente y eficaz, de robustecer el sentimiento nacional.

Habéis sentido a Córdoba en la intimidad del propio hogar, y aspirado su ambiente expansivo y cálido. Ahora ya sabemos lo que pensáis y lo que haréis. Vuestra alma nacional se agita con nuestro anhelo, y sin desdeñar la tradición nos ayudaréis a crear la universidad del porvenir.

Señores:

Por el señor Presidente de la República.

Por el señor Ministro de Instrucción Pública.

Por los delegados al Congreso universitario, valores mentales que no se cambian en la pizarra de la bolsa.

TEMAS

que fueron considerados y aprobados por el tercer «Congreso Universitario Anual»

SECCION I

JURÍDICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA

a) *de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:*

1 El tercer "Congreso universitario anual", resuelve: Que una ley reglamentaria de la intervención federal en las provincias comprensiva de los casos en que procede, de las reglas de procedimientos, tiempo de duración y límites de las atribuciones del intervector frente a la legislatura local, es indispensable para cimentar la cultura democrática del régimen federal.

2 Que la Nación no puede legislar con carácter exclusivo en materia de impuestos al consumo.

3 Que la colaboración de las universidades, mediante la forma-

ción en su seno de institutos especiales suficientemente rentados por la Nación y las Provincias para el estudio de los diversos problemas de interés público de orden general o local, debe ser utilizada para impulsar el progreso del país.

b) *de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires:*

4 Que en las faltas municipales, policiales y otras análogas, deben conocer en todo el país, los tribunales de justicia, con garantía establecida por la Constitución. (Propuesto por el doctor Tomás Jofré).

5 Que debe ser derogado el artículo 2510 del Código Civil y en su reemplazo establecerse la pérdida del dominio por su no ejercicio durante un término prudencial. (Propuesto por el doctor Tomás Jofré).

6 Que conviene organizar la sindicatura de la sociedad anónima, haciendo obligatorio la designación de dos síndicos, por lo menos, conocedor del tecnicismo de la empresa, el uno, y perito en contabilidad el otro. (Propuesto por el doctor Ramón S. Castillo).

c) *de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires:*

7 Considerando: Que la característica esencial de la vida económica moderna, es una actividad febril, que se manifiesta en el comercio por la rapidez de las transacciones y en la industria por el perfeccionamiento de los procedimientos técnicos, que hace la producción casi ilimitada; que la tendencia de las leyes es facilitar cada vez más esta movilidad de valores, que en su uso rápido y continuo aumentan la potencialidad económica del país; que la propiedad inmueble permanece alejada de este movimiento de progreso, encerrada dentro de los límites estrechos de la antigua legislación; que se exigen fórmulas tradicionales para la compraventa, que entorpecen las transacciones y disminuyen el valor económico de la tierra; que la garantía que ofrece en las operaciones de crédito es amplia, pero sometida a exigencias que restringen al prestamista la libre disponibilidad de sus capitales; que la consecuencia es el aumento de la tasa del interés, de donde el encarecimiento de los capitales, que el dueño de la tierra necesita para hacerla producir, y por lo tanto útil económica y socialmente al país; que en otros países ya rigen sistemas

bien definidos, que aseguran a la propiedad la movilidad necesaria para el éxito de las actividades económicas; — El tercer “Congreso universitario anual”, resuelve: Que los referidos sistemas podrían servir de pauta a la reforma de nuestro régimen inmobiliario e hipotecario.

8 Siendo evidente que todo lo que tienda a reducir el uso de la moneda efectiva, en las transacciones, constituye un verdadero progreso que se manifiesta en el acrecentamiento de las fuerzas productivas centralizadas en los bancos,—El tercer “Congreso universitario anual”, resuelve: Que el servicio de cheques y transferencias postales, resultante de la evolución económica en los medios de pago sin moneda y de la administrativa en el perfeccionamiento del servicio de giros postales, constituye un gran progreso técnico y económico, por la que considera conveniente su reglamentación en la República Argentina.

9 Que sería conveniente defender la formación de sociedades de responsabilidad limitada en el comercio argentino, en vista de que las sociedades de capital ilimitado restringen la aplicación de los capitales al comercio y que las anónimas no responden por su complicado mecanismo a las exigencias modernas del mismo.

d) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata:

10 Que para el mejor funcionamiento del sistema representativo en la República Argentina, conviene que los senadores sean elegidos directamente por el pueblo y que la Cámara de Diputados se renueve íntegramente en las épocas de renovación parcial del Senado.

11 Que conviene crear tribunales especiales para cuestiones obreras y un procedimiento propio para las mismas.

12 Que para afianzar el régimen inmobiliario del Código Civil es menester suprimir las trabas existentes a la circulación de los bienes. En este sentido, conviene reformar los artículos 2613, 2966, y artículo 115 de la Ley de matrimonio, porque los efectos de tales disposiciones, paralizan todo movimiento económico, poniendo prácticamente los bienes fuera del comercio.

e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral:

13 Que el sistema financiero de la República Argentina, no tenga como único fin el fiscal, sino también el político-social, que sirva como medio de corregir la defectuosa distribución de la riqueza.

14 Que la representación pública actual sea reemplazada por otra que esté más de acuerdo con la evolución de la ciencia política; que ella tienda a una representación corporativa, gremial, con mandato imperativo y revocable.

SECCION II

HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

a) *del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires:*

15 Recomendar a los poderes públicos la creación en cada una de las universidades nacionales de un "fondo permanente", destinado a acrecer y producir renta. El monto de este fondo deberá calcularse de tal modo que en un futuro más o menos próximo puedan las universidades alcanzar su total autonomía económica. (Propuesto por el doctor José Arce).

b) *de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires:*

16 Que es conveniente se establezca que las universidades no otorgarán títulos profesionales sino a los diplomados que hayan aprobado una materia de carácter filosófico fundamental.

17 Siendo notoria la gran escasez de colecciones biológicas o museos de ciencias naturales en la mayor parte de los centros urbanos del interior de la Argentina y, consecutivamente, la dificultad de disponer del material necesario de enseñanza objetiva en esos ramos, para los alumnos de escuelas y colegios preparatorios, —El tercer "Congreso universitario anual", resuelve: Recomendar a las municipalidades provinciales la creación de museos bio-geográficos que estén bajo la vigilancia del magisterio respectivo y encargados a él en cuanto a su organización y que contengan, principalmente, sea en originales, sea en reproducciones: 1°. colecciones de la fauna y flora de la Argentina, en forma comparada y evolutiva; 2°. ejemplos de la parasitología vegetal-animal del país; 3°. piezas anatómicas y diapositivos fisiológicos de la biología normal y patológica humana; 4°. plantas de cultivo y ejemplos de la zootecnia actual; 5°.

mapas de bio-geografía argentina regional (paisajes, bosques, grupos de animales característicos, etc.). (Propuesto por el doctor Christofredo Jakob).

18 Insistir en la necesidad urgente de que se provea al Museo de Historia Natural de Buenos Aires de un local amplio y adecuado. (Propuesto por el doctor Christofredo Jakob).

19 Recomendar la agrupación de los Colegios nacionales, en tantos distritos como universidades tiene el país y que se encargue a éstas que dicten o proyecten, para ser aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública, los planes de estudio y los programas que deban regir en los colegios del distrito, y finalmente, que fijen o propongan las pruebas de idoneidad de los bachilleres para el ingreso a las mismas y vigilen la marcha de la enseñanza en los colegios. (Propuesto por el doctor Mauricio Nireinstein).

20 Recomendar la sanción de una ley o la expedición de un decreto del Poder Ejecutivo, en cuya virtud sólo puedan ser profesores en los colegios nacionales las personas que hayan obtenido diploma de enseñante en alguno de los institutos argentinos que preparan para el profesorado secundario. En esa ley o decreto deberá establecerse la precariedad de todo nombramiento que recaiga en persona carente de diploma y arbitrar el medio de que los actuales profesores de los colegios, más recientemente nombrados, adquieran la preparación que les falte o la comprueben, si la tienen, en los referidos institutos. (Propuesto por el doctor Mauricio Nireinstein).

e) de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata:

21 Que es necesario establecer cursos de cultura artística en todas las escuelas y colegios del país. (Propuesto por el doctor Benito A. Nazar Anchorena).

d) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación de la Universidad Nacional de La Plata:

22 Que convendría que nuestras universidades se pusiesen de acuerdo a fin de organizar un fichero bibliográfico completo de la producción científica y literaria del país.

23 Que es urgente la sanción de una ley de seguro de enfermedad e invalidez a favor del personal docente de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria.

24 Que convendría en la enseñanza elemental y secundaria de los países de América, orientar el sentimiento patriótico en armonía con un amplio espíritu de solidaridad latino-americana.

e) *de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral:*

25 Considerando: que la enseñanza secundaria, normal y especial ha adquirido un amplio desarrollo en los últimos veinte años lo que se evidencia no sólo por el número de establecimientos en que se imparte, sino también por la orientación cada vez más adaptada a las modalidades y a las necesidades del país; que no se han hecho en el lapso de tiempo citado todos los progresos susceptibles de alcanzarse en un país joven y vigoroso y que una de las causas que explican las fallas que se advierten en la enseñanza radica en el error de criterio con que a menudo se han provisto los cargos docentes; que el país gasta sumas cuantiosas en el sostenimiento de la enseñanza pública y el personal que la sirve forma hoy legiones bien nutridas, pero puede afirmarse que el dinero que se gasta y la acción del personal de enseñanza serían más eficaces si para el nombramiento del mismo, para su promoción, cese y retiro hubiese una ley a la cual pudieran y debieran ajustarse los encargados de proveer los cargos docentes; que la Nación costea diversos establecimientos destinados exclusivamente a la formación de personal para la segunda enseñanza y es razonable suponer que sea el gobierno nacional el mayormente interesado en dar empleo a los diplomados cuya preparación la Nación misma costea, y no sólo para justificar las sumas gastadas, sino también para beneficiar a la enseñanza poniéndola en manos de los más capacitados para dirigirla; que no obstante el número notoriamente crecido de universitarios que tiene la República, a pesar de los numerosos graduados anualmente en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires; de humanidades de La Plata; y de ciencias de la educación de Paraná, e Instituto del profesorado secundario de Buenos Aires, establecimientos creados expresamente para formar personal docente para la segunda enseñanza, con todo, la estadística nos dice que hay colegios nacionales en la Capital Federal que tienen un 18 y hasta un 22 por ciento de profesores sin título alguno y en las ciudades y capitales de Provincia hay escuelas normales y colegios nacionales donde el 27, el 35, el 47 y hasta el 50 por ciento de su personal docente no tiene título

de ninguna clase; que los datos que anteceden revelan, no que se carezca de personas con título suficiente para la enseñanza, sino este otro: que no existiendo normas fijas para el nombramiento y promoción del personal de la segunda enseñanza, no hay tampoco un criterio uniforme en los gobernantes para hacer las designaciones, y sufre con ello la calidad de aquélla y el prestigio de los establecimientos en que se imparte, El tercer “Congreso universitario anual”, resuelve: Que conceptúa ser fiel intérprete del profesorado secundario y normal de la República, al significar a los poderes públicos la necesidad y urgencia de una ley que establezca las normas a que deberá ajustarse el nombramiento, promoción, cese y retiro de los miembros del profesorado nacional.

26 Considerando: que los establecimientos universitarios en que se preparan los profesores de enseñanza secundaria desarrollan, además de su función docente, una intensa labor de investigación y de especialización cuyas conclusiones interesan a todo profesor de enseñanza secundaria, los cuales deben estar al cabo de tales trabajos y pueden colaborar eficazmente a su realización con las enseñanzas y observaciones que derivan de la misma práctica de su profesión; que la preparación de material didáctico de ilustración, destinado a la enseñanza secundaria y normal, no ha sido intentada hasta hoy en el país, cuyos establecimientos carecen de él casi en absoluto y los escasos elementos de que disponen—adquiridos en almacenes europeos—solo pueden responder parcialmente a las necesidades de nuestra enseñanza; que un medio eficaz e inmediato de atenuar estas deficiencias y hacer más proficua la labor que nuestras universidades realizan podría ser el de organizar en cada una de las facultades en que se imparta enseñanza humanista, institutos a los cuales pudieran recurrir directamente los establecimientos interesados en demanda de informaciones técnicas o bibliográficas, así como de material de ilustración,—El tercer “Congreso universitario anual”, resuelve: Recomendar la organización de consultorios bibliográficos y técnicos, así como de gabinetes de preparación de material didáctico, en todas las facultades en que se cursen estudios relativos al profesorado secundario, los cuales atenderán exclusivamente, consultas y pedidos formulados por los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial.

f) *de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral:*

27 Que la función social de las universidades debe consistir en la extensión de su acción cultural en todas las manifestaciones institucionales del país, influyendo en el mejoramiento de las legislaciones especiales, concurriendo al mayor progreso de la producción industrial y manufacturera, asegurando el bienestar individual y la salud pública por todos los medios de difusión de los conocimientos profilácticos y elevando el espíritu del pueblo con la educación de los sentimientos por el amor a la belleza y a la verdad. (Propuesto por el doctor Raymundo Bosch).

g) *de la Facultad de Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán:*

28 Que es conveniente que las universidades argentinas dependan a la organización de institutos científicos de química, física, botánica, zoología, etc. Estos institutos estarán destinados a la enseñanza e investigación científica y a la catalogación y conservación de los museos respectivos que organizaren; constarán de las siguientes secciones: a) investigaciones, b) enseñanza, c) museo; y serán dependencias de la Universidad, pero autónomos en lo que respecta a su organización, iniciativas de trabajo y administración. (Propuesto por el doctor Fidel Zelada).

SECCION III

QUÍMICA

a) *de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires:*

29 Las escuelas superiores de química de la República, instituirán con carácter obligatorio la prueba final en sus estudios (tesis o proyecto), reglamentada de modo que constituya una demostración verdadera de preparación y competencia. (Propuesto por el doctor Enrique Herrero Ducloux).

b) *de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional de La Plata:*

30 Las escuelas superiores de química organizarán la ense-

fianza de sus cursos en forma que respondan a las necesidades y características de la región donde aquéllas funcionan. (Propuesto por los doctores Pedro T. Vignau, Enrique Herrero Ducloux y Abel Sánchez Díaz).

31 Que es conveniente que los profesores de las escuelas superiores de química realicen, en colaboración, un estudio sistemático de las riquezas naturales del país y considera oportuno iniciar las tareas con el relativo a los carbones fósiles; a ese efecto, se constituirá una comisión permanente formada por un delegado nombrado por cada una de dichas instituciones. (Propuesto por los doctores Pedro T. Vignau, Enrique Herrero Ducloux y Abel Sánchez Díaz).

c) *de la Facultad de Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán:*

32 Que sería conveniente: 1°. uniformar los programas de enseñanza, teórica y práctica, de Química analítica cualitativa y Química analítica cuantitativa en las escuelas e institutos superiores del país; 2°. que dichas materias aprobadas en cualquier escuela o instituto superior, tengan validez en todas las demás escuelas o institutos similares del país. (Propuesto por el doctor Max Aschalom).

SECCION IV

FÍSICA, MATEMÁTICA Y ASTRONÓMICA

a) *de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba:*

33 Propiciar la emisión radio-telegráfica de señales horarios científicos por la estación ultrapoderosa de Monte Grande en combinación con el Observatorio Astronómico Nacional de Córdoba, para facilitar así la exacta determinación de longitudes geográficas y colaborar activamente en el noble esfuerzo internacional de resolver importantes problemas científicos de la vida física de nuestra tierra.

34 Propiciar la iniciación de estudios oceanográficos continuos, como así mismo la intensificación de las observaciones meteorológicas y geofísicas en general, con particular atención de las regiones antárticas, para facilitar de este modo los estudios tendientes a resolver el problema de la predicción del tiempo a largo pe-

ríodo, de excepcional interés para la agricultura de nuestro país.

b) *de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires:*

35 Que salvo algunas especialidades que exigen una orientación de estudios particulares desde los primeros años de la carrera, la enseñanza de la ingeniería debe conducir a un solo título general que habilite para construir y para el ejercicio de la agrimensura, sin perjuicio de esbozar especialidades en el último año mediante una bifurcación de la enseñanza en las materias netamente profesionales. (Propuesto por el ingeniero Enrique Butty).

36 Considerando: Que una de las condiciones que contribuyen a retardar el progreso de nuestra industria es el escaso conocimiento de las cualidades características de las materias primas minerales, punto de partida para apreciar con acierto la utilidad, aplicaciones y valor de una substancia, la riqueza y la cantidad de que se dispone y la conveniencia económica de su empleo,—El tercer “Congreso universitario anual”, resuelve: Recomendar se preste atención a una posible intensificación de la enseñanza de la mineralogía en los colegios nacionales y al necesario enriquecimiento de sus gabinetes en útiles y colecciones, mejora que podría llevarse adelante con éxito en varias carreras universitarias, lográndose una mayor elevación científica y más fácil experimentación práctica en la mineralogía y en muchas materias que son en alto grado conexas o se apoyan en ella. (Propuesto por el doctor Franco Pastore).

37) Que es conveniente que las Facultades de ingeniería desarrollen las dos especialidades, técnica y económica, a fin de preparar los profesionales modernos requeridos por la ingeniería nacional. (Propuesto por el ingeniero Adolfo Garbet).

38 Requerir del gobierno de la Nación, de los de las provincias y municipalidades, que tomen las medidas que sean del caso para hacer *efectivo de verdad* el uso del sistema métrico decimal, con el objeto de cortar de una vez el uso simultáneo de varios sistemas de medidas y pesas, abuso hasta hoy frecuente en el país y muy especialmente en la ciudad de Buenos Aires. (Propuesto por el ingeniero Agustín Delgado).

c) *de la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico-químicas y Naturales aplicadas a la industria, de la Universidad Nacional del Litoral:*

39 El tercer "Congreso universitario anual", declara: Que sería de actual interés cultural para el país, la creación de un instituto nacional arqueológico de arquitectura americana, cuya acción inmediata sería la siguiente: a) ejecución de un censo completo, por investigación directa de los monumentos prehispánicos del país, Perú, Bolivia y Ecuador; b) recopilación de todos los estudios y publicaciones que se hayan verificado sobre los monumentos pre y post-colombianos, mejicanos y centro americanos y propender al envío de misiones para hacer estudios directos; c) investigaciones analítica-arqueológica-arquitectónica de cada monumento y su clasificación rigurosa en el sentido de la mayor, menor o ninguna influencia indígena americana; d) proponer los temas o motivos decorativos, resultantes de las investigaciones anteriores, para la enseñanza del dibujo en las escuelas infantiles y por orden de complejidad, y en cada caso, para la enseñanza secundaria, especial y universitaria del dibujo, composición decorativa y arquitectura, como asimismo comentar los métodos de enseñanza respectivos; e) dar a publicidad los estudios verificados mediante un boletín especial, órgano de la institución; y f) verificar una acción de eficaz propaganda en todo el país por los medios intelectuales más apropiados. (Propuesto por el ingeniero Angel Guido).

d) de la Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad del Litoral:

40 Aconsejar la creación de laboratorios de matemáticas en las facultades y escuelas técnicas del país. (Propuesto por el ingeniero José Babini).

SECCION V

MEDICINA

a) del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba:

41 Que es conveniente comprender entre las causas de incapacidad civil, las toxicomanías graves y recidivantes. (Propuesto por el doctor León S. Morra).

b) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba:

42 Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación la creación, en un lugar apropiado en las sierras de Córdoba, de un instituto de plantas medicinales y de influencia climatológica, anexo a la Universidad de Córdoba. (Propuesto por los doctores Guillermo Stuckert, Carlos C. Hosseus, E. Rothlin y señor Antonio Astrain).

43 Propiciar la sanción de una ley de defensa del arsenicismo, declarando obligatoria la fiscalización oficial de los pozos de las zonas indicadas como arsenicales, antes de darlos al servicio. (Propuesto por los doctores Guillermo Stuckert, Carlos C. Housseus, E. Rothlin y señor Antonio Astrain).

e) *de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires:*

44 Que las universidades deben prestar preferente atención a la medicina preventiva y colaborar activamente en la lucha contra las enfermedades sociales, especialmente contra la tuberculosis.

d) *de la Escuela de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata:*

45 Aconsejar la creación de un instituto de reeducación para inválidos del trabajo. (Propuesto por el doctor Alfredo Ceballos).

46 Aconsejar que las ordenanzas municipales propendan a que en las grandes ciudades la vivienda sea edificada de modo que reúna las formas indispensables para recibir, en las condiciones establecidas por la más moderna experiencia, el aire y la luz. (Propuesto por el doctor Frank L. Soler).

e) *de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral:*

47 Que se haga efectiva por las autoridades sanitarias del país la reglamentación adecuada, para realizar una lucha eficaz antivenérea.
